

Inmueble núm. 61.

Denominación: Chimeneas Fundición A. Hidalgo (Li-Met-05).

Delimitación del inmueble (coordenadas):

X: 442645 Y: 4222465.

Término municipal: Linares.

Chimenea de base ancha y chimenea de cañón estrecho.

Inmueble núm. 62.

Denominación: Torre Perdigones La Cruz (Li-Met-06).

Delimitación del inmueble (coordenadas):

X: 444462 Y: 4222043.

Término municipal: Linares.

Torre de perdigones con estructura de barras y asentamiento de mampostería, instalaciones interiores y edificios auxiliares.

Inmueble núm. 63.

Denominación: Chimenea La Cruz (Li-Met-07).

Delimitación del inmueble (coordenadas):

X: 444947 Y: 4222828.

Término municipal: Linares.

Se trata de una chimenea y restos del conducto de evacuación de humos, así como la casa de ventilación forzada.

Inmueble núm. 64.

Denominación: Fundición San Luis (Li-Met-08).

Delimitación del inmueble (coordenadas):

X: 446128 Y: 4220150.

Término municipal: Linares.

Se trata del edificio principal, auxiliares, chimenea, restos de hornos y de obras auxiliares y la explanada.

Inmueble núm. 65.

Denominación: Fundición La Constancia (Li-Met-09).

Delimitación del inmueble (coordenadas):

X: 444939 Y: 4216884.

Término municipal: Linares.

Se trata del edificio principal, el anejo y la cancela.

LISTADO DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO

Silverio Teruel Valiente, C/ Fuente del Rey, núm. 21, C.P. 23700, Linares.

Consuelo Robledillo Ceballos, C/ Fuente del Rey, núm. 21, C.P. 23700, Linares.

Antonio Maldonado Martín, C/ Tetuán, núm. 7, C.P. 23700, Linares.

Inocente Lorite Rascón, C/ Isaac Peral, núm. 34, C.P. 23700, Linares.

Comunidad Parcelistas San Roque, Ctra. Guarromán, km 6, C.P. 23700, Linares.

S.A.T. Cruces de Santa Joaquina, Colonia La Cruz, núm. 4, 23700, Linares.

Antonio Castellano Feo, C/ Doctor Juan Nogaes, núm. 51, C.P. 23008, Jaén.

Layro, S.A., C/ Monseñor Estenaga, núm. 6, C. P. 01002, Vitoria.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública en el procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de San José, Sevilla, a los interesados en el mismo.*

Expediente: Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de San José, Sevilla.

Encontrándose en tramitación la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del Corral de San José, Sevilla, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se somete a información pública del expediente a los interesados en el mismo, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico Andaluz, y artículo 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico Andaluz, aprobado por Decreto 19/1995, de 7 de febrero, así como el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes para la información pública, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 14 de noviembre de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Montaña Requena.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado las de 7 de noviembre de 2002 por las que se resuelven acordar los inicios de los expedientes de adquisiciones de varias fincas del Coto I de Hato Ratón, sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), mediante el ejercicio del derecho de retracto.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado Entidad Mercantil Ovilmora, S.A., las Resoluciones de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 7 de noviembre de 2002 por las que se acuerda los inicios de los expedientes de adquisiciones de las fincas «Parcelas 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130 del Coto I de Hato Ratón», sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), inscritas en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, fincas números: 8.233, 8.234, 8.235, 8.236, 8.237, 8.238, 8.239, 8.240 y 8.241, propiedad de Entidad Mercantil Ovilmora, S.A., por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de las citadas Resoluciones:

«HE RESUELTO

Acordar el inicio del expediente de adquisición, mediante el ejercicio del derecho de retracto, de las fincas "Parcelas 122 y 123 del Coto I de Hato Ratón", sitas en el término

municipal de Aznalcázar (Sevilla), por el precio de once mil setecientos diecinueve euros con setenta y cuatro céntimos de euro (11.719,74 euros), a la Entidad Mercantil Ovilmora, S.A. Exptes.: 525/02 y 605/02.

Acordar el inicio del expediente de adquisición, mediante el ejercicio del derecho de retracto, de las fincas "Parcelas 124 y 127 del Coto I de Hato Ratón", sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), por el precio de once mil setecientos diecinueve euros con setenta y cuatro céntimos de euro (11.719,74 euros), a la Entidad Mercantil Ovilmora, S.A. Exptes.: 606/02 y 609/02.

Acordar el inicio del expediente de adquisición, mediante el ejercicio del derecho de retracto, de las fincas "Parcelas 125 y 126 del Coto I de Hato Ratón", sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), por el precio de ocho mil cuatrocientos catorce euros con diecisiete céntimos de euro (8.414,17 euros), a la Entidad Mercantil Ovilmora, S.A. Exptes.: 607/02 y 608/02.

Acordar el inicio del expediente de adquisición, mediante el ejercicio del derecho de retracto, de las fincas "Parcelas 128, 129 y 130 del Coto I de Hato Ratón", sitas en el término municipal de Aznalcázar (Sevilla), por el precio de dieciocho mil treinta euros con treinta y seis céntimos de euro (18.030,36 euros), a la Entidad Mercantil Ovilmora, S.A. Exptes.: 610/02, 611/02 y 612/02.

Notificar la presente Resolución al interesado, concediéndole un plazo de 10 días, conforme a la normativa vigente, para que pueda alegar cuanto estime oportuno.

Lo que acuerdo y firmo, en Sevilla, a 7 de noviembre de dos mil dos. (P. D., Orden de 17 de noviembre de 1998), Fdo.: Isabel Mateos Guilarte.»

Asimismo, se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá comparecer en la dependencia de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con sede en Avda. Manuel Siurot, 50, en el plazo de 15 días, a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta notificación, para conocer el contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, así como para acceder y obtener copia de los documentos contenidos en los citados procedimientos, de acuerdo con el artículo 37 de la citada Ley.

Sevilla, 13 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 13.11.02, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Aicha Haffoud de la resolución de la misma fecha, en la que se acuerda ratificar la declaración provisional de desamparo, cesar su acogimiento familiar simple y constituir su acogimiento familiar preadoptivo, en relación a la menor C.H., al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño,

sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 13 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NºEXPT	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
361/2002	CONCECION ULRIC BERNAL CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S. 3º/2002
2487/2001	MPANGELLES GALLARDO BUJO LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA SU EXPEDIENTE 4º/2002
1491/2002	RAMON AMAYA ESCOBEDO FUERTO SANTA MARIA	NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Cádiz, 18 de noviembre de 2002.- La Delegada, por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*RESOLUCION de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 056/02. Don Florencio García Gala, que con fecha 19 de noviembre de 2002 se ha dictado resolución de Traslado, respecto del menor A.A.G.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de procedimiento que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.